PLENO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

En Puente la Reina/Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día catorce, (14) de Noviembre de 2014, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina), Don Carlos VELEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina) Don Jesus Mª URDIAIN SOLA (Agrupación Electoral Puentesina) Don Ramón Maria ESPARZA GALLASTEGUI (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Yolanda TEJERO ROJO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Don Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu Gares), y Don Ion MENDIA ARANA (Bildu Gares)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de actas anteriores.

Se somete a votación el acta de fecha de diecisiete de septiembre de dos mil catorce. Preguntado por el Sr. Alcalde si alguno/a de los/as asistentes desea realizar alguna observación a la misma al no efectuarse ninguna, se aprueba.

Se somete a votación el acta de fecha de seis de octubre de dos mil catorce. Preguntado por el Sr. Alcalde si alguno/a de los/as asistentes desea realizar alguna observación a la misma al no efectuarse ninguna, se aprueba.

2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes resoluciones dictadas desde el dieciséis de septiembre hasta el once de noviembre del presente.

16/09/2014: Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain, los Martes desde 16 de septiembre hasta Diciembre de 10h a 12hs.
16/09/2014: Autorizando uso Pabellón Polideportivo (jueves de 20h a 21h) hasta el 31/12/2014.
18/09/2014: Requiriendo a adjudicatario de comunal , la reposición de cañada s su estado original .
19/09/2014: Remitiendo nuevamente a las entidades bancarias nombramiento de firmas para ejercitar facultades en las cuentas del Ayuntamiento .
19/09/2014: Comunicando a Conserje del colegio Público quien encomienda sus funciones, Dirección del Centro así como aparejadora municipal .
26/09/2014: Comunicando a consorcio de zona Media , Grupo de Acción Local Zona Media la voluntad de la alcaldía de continuidad, informando su posterior sometimiento a consideración del pleno .
01/10/2014: Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain, los martes (de 20:00 a 21:30) . Hasta 21/12/2014.
01/10/2014: Autorizando uso Frontón Muncipal Zamariain , los jueves (de 20:30 a 21:30) . Desde 02/10/2014 hasta 18/12/2014.
03/10/2014 Remitiendo copia de escrito presentado ante el Tribunal de Cuentas de fecha de 9 de enero a solicitante

06/10/2014: Concediendo licencia de obras para pintado interior y exterior de Cafetería Valdizarbe sita en Paseo los Fueros s/n .
06/10/2014: Concediendo licencia de actividad clasificada para restaurante en Don Rodrigo X de Rada nº 78 bajo (Cerco Viejo)
06/10/2014: Concediendo licencia de obras para adecuación de local sito en Don Rodrigo X de Rada nº 78 (cerco viejo) para restaurante.
08/10/2014: Autorización de APYMA de utilización de Aulas en colegio Público
08/10/2014: Comunicación a Colegio Público de autorización de utilización de Aulas en Colegio a APYMA.
09/10/2014: Concediendo autorización para desbroce de trasera de gasolinera.
09/10/2014: Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2014.
09/10/2014: Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2014.
09/10/2014: Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2014.
09/10/2014: Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2014.
09/10/2014: Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2014.
09/10/2014: Concediendo licencia de obras para limpieza y rehabilitación de tejado en Mayor nº 48-3º dcha.
09/10/2014: Concediendo licencia de obra a Gas Navarra para canalización de agua en Don Rodrigo X. de Rada , 88.
09/10/2014: Concediendo licencia de obras para acondicionamiento de local para peluquería en Cerco Viejo nº7.
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para zanja para canalización de agua en parcela 3/200
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para colocación de puerta de entrada a parcela 11/881
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para cambio de persiana en local de joyería sito en Mayor nº 50 .
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para impermeabilización de terraza en Cerco nuevo nº 91.
09/10/2014: Autorizando ocupación de suelo público en Paseo los Fueros , para apoyo a obra de impermeabilización de terraza en Cerco Nuevo nº 91
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para arreglos en tejado de Mayor nº 60 bis .
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para cambio de azulejo y baldosa en baño de Crucifijo nº 19-1º izda.
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para arreglos de tejado y retejado en Don Rodrigo X. de Rada nº 106.
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para reforma de baño en Don Rodrigo X. de Rada nº 14-1
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para instalación de elevador de velocidad reducida en Mayor nº46.
09/10/2014: Concediendo licencia de obra para arreglo de escaleras en Irunbidea nº 4.
09/10/2014: Denegando copia de informes y documentación solicitada con motivo de información errónea de página web ajena a este Ayuntamiento .
10/10/2014: Autorizando colocación en vía pública de churrería temporada.
13/10/2014: Autorizando uso de Frontón Municipal Zamariain, los días 13 y 15 de octubre de 18:45 a 19:45 horas.
16/10/2014: Requiriendo la ejecución de obras de conservación en Mayor nº 98
16/10/2014: Requiriendo la ejecución de obra de conservación en Mayor nº 98.
17/10/2014: Modificando resolución 886/2014 de concesión de licencia de obra a Superherti SL , por estimación de recurso de alzada.
20/10/2014: Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain , los días 20 y 22 de Octubre de 18:45 a 19:45 horas
22/10/2014: Requiriendo que suba hasta cubierta la chimenea del fogón del patio de inmueble sito en Mayor nº 71.
23/10/2014: Autorizando sala Casa del Vínculo el día 5 de Noviembre de 19:00 a 21:00 “Círculo Podemos
23/10/2014: Autorizando uso Sala Multiusos a Aranguren Administración de Fincas (Comunidad de Propietarios Intxuarrondo 2, 4 y los Almendros) el día 28 de Octubre a las 19 horas .
23/10/2014: Autorizando el pago de becas de aprendizaje del euskera del curso 2013-14.

24/10/2014: Requiriendo ejecución de obras de conservación en calle Mayor nº 3 (Olaberria Residencial)
27/10/2014: Autorizando uso Frontón Zamariain , los días 27 y 29 de octubre de 18:45 a 19:45 horas.
27/10/2014: Autorizando Sala Casa del Vínculo del viernes 7 de noviembre al 14 de Noviembre , de 9:30 a 12:00 al Consorcio Desarrollo Zona Media para Curso Informática
27/10/2014: Autorizando sala de Casa del Vínculo del viernes 14 de Noviembre hasta el miércoles 19 de Noviembre de 16:00 a 18:30 horas al Consorcio Desarrollo de Zona Media para curso taller informática
03/11/2014: Autorizando uso Sala usos Múltiples los martes de octubre a junio (curso 2014-15) de 17:30 a 18:30 a Asociación de Mujeres para ejercicio posturales fisioterapia .
03/11/2014: Autorizando sala usos Múltiples los miércoles de octubre a junio (curso 2014-15) , de 20: 00 a 21:30 a Asociación de Mujeres para bailes .
03/11/2014: Autorizando sala de usos Múltiples los jueves de octubre a junio (curso 2014-15) de 19:00 a 20:00 para sevillanas
03/11/2014: Autorizando uso Frontón Municipal Zamariain , los días 3 y 5 de Noviembre de 18:45 a 19:45 horas.
04/11/2014: Reclamando realización de pago de porcentaje de módulo de Escuela infantil de niños de otras localidades en virtud de compromiso de pago de los padres de niñ@s de otras localidades no firmantes.
04/11/2014: Reclamado realización de pago de porcentaje de módulo de Escuela Infantil de niñ@s de otras localidades en virtud de compromiso de pago de los padres de niñ@s de otras localidades no firmantes de convenio.
05/11/2014: concediendo licencia de actividad inocua para Centro de reordenación de la postura y conciencia corporal.
07/11/2014: Adjudicación de contratación de ejecución de obras de escollera en Camino Eunea.
10/11/2014: Requiriendo a Sakagorri Servicios hoteleros la retirada de cartel luminoso en entrada a Hotel El Cerco , por calle Cerco Viejo.
10/11/2014: Concediendo ampliación de corral doméstico hasta 3UGM , en parcela 1/758 (antes 510) Paraje Zamariain.
10/11/2014: Requiriendo el desbroce de hierbas de parcela 2/508 que tapan acera.
10/11/2014: Accediendo a petición de personal municipal sobre realización de curso de euskera y pago de matrícula.
10/11/2014: Accediendo a petición e personal municipal sobre realización de curso de euskera y pago de matrícula .
11/11/2014: accediendo a solicitud de conocer datos obrantes en expediente de denuncia por actividad en bajera sita en D. Rodrigo X de Rada.
11/11/2014 Estimando recurso de reposición contra resolución Alcaldía 876 sobre actividad lúdica en bajera sita en D Rodrigo X de Rada nº 8 bajo .

Informes

CONTENCIOSOS :

- 02/09/2014: Remisión desde el Ayuntamiento a Promociones y Construcciones Grupo Gaceo desestimación de recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo .
- 04/09/2014: Recepción del TAN comunicación de interposición de recurso de alzada por denegación de documentación solicitada por vecino de Obanos en fecha de 5 de Mayo .

- 05/09/2014: Recibido de Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de sentencia favorable al Ayto en procedimiento de reclamación de cuantía indemnizatoria de anterior funcionario.
- 15/09/2014: Recibido de Defensor del Pueblo recomendación referente a las tarifas de la escuela de música en el caso de alumnado proveniente de otras localidades
- 29/09/2014: Recepción de sentencia del Juzgado Contencioso administrativo nº3 de Pamplona de sentencia en procedimiento entre Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares e Ikastola San Fermín.
- 30/09/2014: Solicitud de propietarios de C/Mayor 100 de inmediata adopción de medidas en inmueble colindante al de su propiedad.
- 01/10/2014: Remisión a Letrado de acuerdo plenario de interposición de recurso contencioso administrativo contra resolución desestimatoria de recurso de reposición presentado a la CHE frente a resolución de 3 de octubre de 2013 expte OC- 308
- 06/10/2014: Recibido del Juzgado Contencioso administrativo , presentación de demanda de responsabilidad patrimonial contra este ayto por propietarios de viviendas en C/ Eunea nº1 .
- 06/10/2014: Recibido del Juzgado Contencioso administrativo nº tres admisión a trámite de recurso de apelación contra sentencia del juzgado que desestima reclamación de abono de cuantía indemnizatoria a anterior funcionario municipal.
- 10/10/2014: Remisión al Defensor del Pueblo alegaciones en Queja nº 14/722/D en la que se solicita documentación en base a una información errónea publicada en página web ajena al Ayto .
- 14/10/2014: Recibida del Tribunal Superior de justicia de Navarra la admisión a trámite del recurso de este Ayto contra Resolución de CHE desestimatoria de recurso de reposición por consideración de demanialidad hidrológica.
- 15/10/2014: Presentación de personal funcionario municipal recurso de reposición contra resolución de alcaldía según la cual deberá atender a funciones requeridas tanto desde Dirección de l Colegio Público como de Aparejadora municipal .
- 17/10/2014: Se recibe recomendación de Defensor del Pueblo referente a cuotas del Centro 0-3 de alumnado procedente de otras localidades que no han suscrito convenio con este Ayto.
- 22/10/2014: Recibida del TAN resolución declarando archivo de actuaciones en resolución 3094, acuerdo e informes remitidos al Tribunal de Cuentas .
- 27/10/2014: Recibida del Defensor del Pueblo recomendación de facilitar documentación a anterior Secretario referente a petición de acuerdo adoptado por esta corporación ante petición presentadas por personal de servicios múltiples.
- 03/11/2014: Se recibe solicitud del anterior Secretario, de remisión de resolución de alcaldía de concesión de excedencia voluntaria de anterior Interventora .
- 25/09/2014: Remisión a Confederación Hidrográfica del Ebro acuerdo de interposición de recurso contra resolución de expediente 2013-OC-308.

SUBVENCIONES:

- 02/09/2014: Recibida del Dpto de Educación resolución de abono de la primera parte de subvención concedida a Escuela de Música .
- 02/09/2014: Remisión desde el Ayto al Servicio Navarro de Empleo documentación referente a proyectos en convocatoria de contratación de personas desempleadas
- 11/09/2014: Recepción de depto de Políticas Sociales ,de concesión de ayuda económica por la contratación de personal para la mejora y reinserción laboral.
- 25/09/2014: Remisión a todos los interesados y afectados , un total de 12 familias, del acuerdo plenario referente a prorrateo mensual de derrama en caso de alumnado proveniente de otras localidades no firmantes de convenio.
- 22/10/2014: Recibida resolución de concesión de subvención de Euskarabidea para el euskera en el ámbito municipal .

- 24/10/2014: Recibida resolución depto de Educación ordenando segundo pago de las cantidades para la financiación de las escuelas infantiles.
- 30/10/2014: Remisión al dpto de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Gobierno de Navarra , solicitud de parte correspondiente de la subvención por aprobación provisional de Plan Urbanístico General del Puente la Reina-Gares
- 30/10/2014: Presentación de solicitud y memoria de proyecto de Vigilancia, Socorrismo y Mantenimiento de Piscinas en convocatoria de subvención por contratación de personal desempleado .
- 30/10/2014: Presentación de solicitud y memoria de proyecto de Adecuación de Caminos y Cañadas en convocatoria de subvención por contratación de personal desempleado .

OTROS :

- 05/09/2014: Recibido de Presidencia , Justicia e Interior de autorización de celebración de marcha motociclista para el día 6 de septiembre .
- 10/09/2014: Recepción de requerimiento de Departamento de Presidencia por incumplimiento en días de fiestas de Ley Foral 24/2003.
- 18/08/2014: Recepción de Mancomunidad de Montejurra , liquidación de compensación por baja voluntaria del servicio urbanístico.
- 29/08/2014: Remisión de petición a Mancomunidad de Montejurra de liquidación en forma.
- 29/08/2014: Remisión a los interesados en instalación de puestos de pimientos de información de requerimientos y requisitos para proceder a la instalación de los puestos .
- 17/09/2014: Requerimiento a vecino de realización de labores de desbroce por motivos de invasión de aceras.
- 17/09/2014: Requiriendo a Caixabank realización de labores de desbroce por invasión de acera
- 24/09/2014: Requiriendo a vecino reposición de parte de cañada roturada.
- 24/09/2014: Remisión a Gobierno de España de Moción , propuesta par elección directa de alcaldes.
- 25/09/2014: Remisión a Dpto de Transportes , de documento relativo a suspensión de servicio de Taxi.
- 26/09/2014: Remisión a anterior Interventora acuerdo de Junta Local de Gobierno de NO estimación de petición de excedencia voluntaria .
- 03/10/2014: Remisión de escrito remitido a Tribunal de Cuentas al anterior Secretario .
- 07/10/2014: Remisión al Dpto de Educación de plantillas de tarifas de comedor y escolaridad para el curso 2014-15 en escuela infantil Txori .
- 08/10/2014: Recibido del dpto de Presidencia, Justicia e Interior autorización de celebración de Marcha Automovilística.
- 10/10/2014: Recibida resolución de Dpto de Educación de financiación de personal educador de apoyo a necesidades especiales.

- 22/10/2014: Recibido de Audiencia Provincial de Navarra lista de Candidatos a jurado para su publicación .
- 28/10/2014: Recibido depto de Presidencia , Justicia e Interior autorización para concentración contra recortes en biblioteca .
- 29/10/2014: Remisión a Riqueza Territorial de respuesta ante alegaciones referentes a la Ponencia de la Autovía A-12.
- 29/10/2014: Remisión a Catalunya Bank S.A orden de ejecución de obras en edificio sito en C/Mayor nº3 .
- 06/11/2014: Recibida comunicación de CHE convocatoria electoral para renovación de las Juntas de Explotación
- 07/11/2014: Recibida de Mancomunidad de Valdizarbe solicitud sobre trabajos del Técnico de Euskera .

3º.- Aprobación si procede de finalización de expediente de adjudicación de uso de apartamento tutelado en C/Mayor 97 .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES :

- Con fecha de 3 de septiembre del presente se publicó convocatoria pública para la presentación de solicitudes de adjudicación de uso de "apartamento tutelado" propiedad de este Ayuntamiento y sito en C/Mayor nº 97-99.
- El plazo par la presentación de solicitudes finaliza en fecha de 3 de Noviembre .
- Se ha presentado una única solicitud en plazo. Se remite informe a los miembros de la Comisión de Bienestar Social referente a la documentación presentada y al cumplimiento por la persona solicitante de los requisitos exigidos en el condicionado aprobado por este Ayuntamiento. La persona solicitante reúne los requisitos establecidos en el condicionado
- En trámite establecido por acuerdo de pleno de la corporación , corresponde a este mismo órgano la adopción de acuerdo relativo a la adjudicación de uso del apartamento en cuestión, proponiendo la adopción del presente acuerdo :
- :

1º.- Autorizar la cesión de uso de Apartamento Tutelado 2ºB sito en calle Mayor 97-99 a D. Fernando Martínez de Luco, condicionado al cumplimiento de lo establecido en el condicionado que regula el presente procedimiento .

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la persona interesada y exponerlo asimismo en Tablón de Anuncios de este ayuntamiento .

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad.

4º.- Aprobación si procede de modificación de precio de contrato de gestión del centro 0-3 de Puente la Reina-Gares .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 20 de abril de 2012 se aprueba por esta corporación inicio de procedimiento de contratación del servicio de gestión del Centro 0-3 años de Puente la Reina-Gares, así como el pliego d condiciones que regirá la contratación.

- Con fecha de 29 de Junio de 2012, se adjudica el servicio a la empresa Ikusmira por ser la oferta más ventajosa por un precio de 300.254,14 € por ocho unidades y una persona en dirección, entre otros conceptos.
- En el mes de septiembre de 2013, fue aprobada una modificación del precio del contrato debido a la variación del número de unidades educativas, que se redujeron a 5.
- En el presente curso 2014-2015, se da nuevamente la necesidad de realizar expediente de modificación de precio del contrato de gestión del centro 0-3.
- Las circunstancias que lo aconsejan son las siguientes:
    - 1º.- Variación del número de unidades educativas.
    - 2º.- Variación en el número de auxiliares de comedor .
    - 3º.- Existencia de alumnado con necesidades especiales.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

- En la página 2 del Pliego que regula las condiciones del contrato, se establece lo siguiente referente al precio del contrato, ; " El importe de la adjudicación se ajustará a cada curso en función de la matriculación anual y del convenio suscrito"…" Igualmente , en el caso de que el número de unidades u horario previsto sufriese variaciones , se procederá a ajustar el precio del contrato en proporción a las referidas modificaciones".
- Disposición Transitoria Primera de la Ley Foral de Contratos modificada en 2013, en virtud de la cual a sensu contrario, no serán de aplicación a este procedimiento las modificaciones que ha sufrido la ley Foral de Contratos en 2013, debido a que la aprobación de los pliegos de cláusulas era anterior a la modificación.
- Artículos 105 y 107 de la Ley Foral 6/2006 de Contratos, en virtud de los cuales se dará audiencia al contratista por plazo de cinco días .
- Consta en el expediente , informe jurídico con referencia a la modificación así como la propuesta de Comisión de Hacienda y Educación .

En virtud de todo ello y teniendo en cuenta la constatación de las seis unidades educativas para este curso de 2014-15, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación del precio del contrato de adjudicación de la gestión del centro 0-3 adjudicado a ikusmira , por motivo de variación del número de matriculados y de unidades para el presente curso. El precio que se establece para este nuevo curso en tanto no se modifiquen las circunstancias es de 273.611,82 €.

2º.- Disponer lo necesario, facultando al alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo .

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Ikusmira como adjudicataria del contrato para su formalización en los plazos establecidos .

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad de l@s presentes .

5º.- Aprobación si procede de Documento de Tipos Impositivos, Tasas y Precios Públicos para 2015.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo :

ANTECEDENTES:

- Habiéndose estudiado en Comisión de Hacienda , los tipos Impositivos , las Tasas y los Precios Públicos para 2015, en base a la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Artículos 100 y ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de Marzo reguladora de las Haciendas Locales de Navarra .
- Artículo 262 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local
- La Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares .

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicial si procede de Documento de Tipos Impositivos, Tasas y Precios Públicos para el ejercicio 2015.

2º.- Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra .

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

6º.- Aprobación si procede de Festividad Local para 2.015.

Se recibe comunicación del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de Gobierno de Navarra , para que les sea remitida la propuesta de Festividad para el año 2015.

Con objeto de determinar la Festividad Local para el próximo año, se propone a la corporación acordar como Fiesta Local el Día 27 de julio de 2015.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de l@s presentes .

7º.-Aprobación si procede de nombramiento de compromisario para convocatoria electoral para renovación de las Juntas de Explotación de la CHE .

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES;

- Con fecha de 6 de Noviembre del presente , se recibe oficio de la Secretaria General, Organos Colegiados de la Confederación Hidrográfica del Ebro, oficio en el que se informa de Convocatoria Electoral par la Renovación de las Juntas de Explotación.
- Desde Secretaría se da traslado del mismo a los miembros de la Comisión de Agricultura.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Los artículos 41.b) y 42.1 b) del Real decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la planificación Hidrológica ,

establecen el procedimiento para la elección de los vocales representantes de los usuarios titulares de una concesión para abastecimiento de agua en poblaciones inferiores a 100.000 habitantes.

- Este Ayuntamiento figura como titular de una concesión en el ámbito de la junta de Explotación nº16

En virtud de lo que antecede y habiendo revisado la documentación obrante en el expediente, se propone a la corporación la adopción del presente acuerdo:

1º.- Acordar acudir al acto de elección de los vocales representantes de los abastecimientos , que tendrá lugar en Pamplona el próximo día 19 de Noviembre de 2014.
2º.- Nombrar compromisario de este Ayuntamiento para el mencionado acto a D. Fidel Aracama Azcona

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

8º.- Autorización si procede de utilización de locales y otros bienes a colectivos locales.

El corporativo D. Carlos Vélez Medrano , expone las peticiones presentadas por diferentes colectivos locales y que han sido estudiadas en Comisión de cultura .

1º.- El Club de montaña, Ilzarbe Mendi taldea solicita un espacio en el que poder instalar un armario para guardar material de montaña , desde la Comisión de cultura ya se dio el visto bueno a su autorización y se ha determinado qué local puede ser.

El corporativo D. Ion Mendia comenta o justifica la abstención de su grupo con respecto a esta autorización ya que considera que esta no es la manera , no se da solución a la problemática existente.

2º.- El grupo de Montaña Ilzarbe Mendi Taldea , solicita autorización para instalar un rocódromo en el arco del puente nuevo , frente al Centro de Salud .

Desde Secretaría se advierte que habría de autorizarse desde Carreteras de Gobierno de Navarra

El corporativo D. Carlos Vélez propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo

ANTECEDENTES:

- Habiéndose presentado diversas solicitudes por parte de distintos colectivos locales, de autorización de uso de locales municipales , se somete a estudio de la Comisión Municipal de Cultura y Deporte.
- En reunión de Comisión Municipal de Cultura y Deporte de fecha de 27 de octubre de 2014, se procede al estudio de las solicitudes presentadas.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA :

- Artículo 128 de la Ley Foral de la Administración Local 6/1990 de 2 de Julio: *" Las entidades locales podrán ceder gratuitamente el uso de los bienes patrimoniales a favor de otras administraciones o entidades públicas o de entidades privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los vecinos. El acuerdo de cesión deberá expresar la finalidad concreta del destino de los bienes y contener los condicionamientos, limitaciones y garantías que se estimen oportunos, cuyo incumplimiento dará lugar a la reversión del uso.* "
- Artículos 7, 117 y 118 del Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre que regula el Reglamento de bienes de las Entidades Locales .

En virtud de lo que antecede y constando en el expediente el informe o acta correspondiente a la Comisión informativa correspondiente, se propone a la corporación la adopción de los siguientes acuerdos :

1º.- Primero .- Autorizar utilización de local para dejar un armario con material de montaña

2º.- Solicitar desde este Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares al Departamento de Carreteras la correspondiente autorización para la instalación de un rocódromo en el arco del puente nuevo , previamente solicitar la información al grupo interesado que especifique materiales a utilizar así como las determinaciones específicas de cómo se pretenden instalar los agarres.

Se somete a votación de l@s presentes y es aprobado por unanimidad.

9º.- Notas de reparo de Intervención y Secretaría.

NOTA DE REPARO 3.

Desde Intervención se realiza la siguiente nota de reparo ya que no habría saldo suficiente en las partidas correspondientes para realizar el gasto en los casos de las siguientes facturas:

- A.E.K (factura fecha de16 de octubre de 2014) 342,00€ Matriculación de Gontzal Araiz curso de euskera
- A.E.K (factura 003590, de fecha de 5 de Noviembre de 2014) : 406,00€ Matriculación Maite Arraiza curso de Euskera.

Habría que dotar de crédito a partida de formación y perfección de personal (carente de crédito) o la partida de actividades de euskera uso del euskera (ya no tiene crédito) . Para ello, habrá que realizar la modificación presupuestaria correspondiente y dotar de crédito a la partida presupuestaria que se decida para que asuma el gasto derivado de ambas facturas.

Solicito al Pleno que se pronuncie y diga si se sigue con la contabilización a pesar del reparo o si se paraliza la contabilización hasta que no se dota de crédito la partida.

El S. Alcalde somete a votación la continuidad de la contabilización y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

NOTA DE REPARO 4.

Desde Intervención se realiza la siguiente nota de reparo ya que no habría saldo suficiente en las partidas correspondientes ni tampoco en la bolsa correspondiente para realizar el gasto en los casos de las siguientes facturas :

- Dirección de obra y liquidación Final de piscina de chapoteo (factura nº 04-14) 1.098,58€
- ERDU (Factura nº 14-421): 25.544,14€ . Aprobación provisional del Plan Municipal de Ordenación Urbana

En ambos casos las partidas ya no tienen crédito y tampoco la bolsa a la que corresponden . Según las bases de ejecución del presupuesto los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido consignados en el Presupuesto General o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia no podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en el apartado siguiente.

Con carácter general y sin perjuicio de lo establecido en el aparatado 3 los niveles de vinculación jurídica, cuantitativa y cualitativa, serán los siguientes:

a) Respecto de la clasificación funcional, el grupo de función.
b) Respecto de la clasificación económica , el capítulo.

En este caso, la bolsa en la que está establecido el nivel de vinculación jurídica también está sobrepasada, por tanto no sería correcto reconocer mayor gasto.
Ante esta nota de reparo se solicita al Pleno para que decida si acepta la nota de reparo y se paraliza la tramitación de la contabilidad del gasto o si aún sabiendo lo incorrecto del procedimiento deciden continuar con la tramitación y reconocer dichos gastos para su posterior pago .

Intervención

El Sr. Alcalde somete a votación separada ambas facturas ya que así se le solicita .

Se somete a votación la continuidad del procedimiento de contabilización y abono , la factura referente a "Dirección de obra y liquidación final de piscina de chapoteo " , siendo el siguiente resultado

- votos a favor : 5 de Agrupación Electoral Puentesina y Agrupación Electoral Ximenez de Rada .
- votos en contra: 2 de Bildu

A continuación se somete a votación el reparo ante la factura presentada por ERDU referente a la Aprobación provisional del Plan de Ordenación Municipal , siendo aprobada por unanimidad e l@s presentes la continuidad del expediente de contabilización.

10º.- Mociones.-

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente Declaración Institucional para el Día 25 de Noviembre Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
La violencia tiene mil caras,,,y no todas son moratones

"La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de la estructura patriarcal de nuestra sociedad. El sentido de la "propiedad" que opera en los hombres maltratadores , la normalización de la violencia en su relaciones, la fría cordura de los que golpean, insultan, matan y violan no son hechos causales , ni episodios aislados .

Sabemos que la violencia contra las mujeres es un problema social y de Salud pública, pero también es el síntoma visible de problemas estructurales más complejos y escondidos.
La violencia que deja muerte o moratones es solo una de las caras de la violencia de género. Pero hay otras violencias que no tienen eco en los medios de comunicación y son las responsables de mantener estructuras patriarcales y sociedades desiguales.

Violencias que no son golpes, pero que alimentan y mantienen la desigualdad que los provoca. Violencias escondidas en las palabras y los gestos cotidianos de una sociedad que parece que sólo se conmueve frente a la muerte.

ES VIOLENCIA : que crezcas con miedo a andar sola por la calle, que tu pareja te mande callar, que se desprecien tus opiniones, que otros decidan por ti, que opine sobre tu cuerpo , que no reconozcan tu capacidad profesional, que no te paguen igual por trabajos de igual valor , que te toque siempre el peor contrato, que seas la primera en ir al paro , que se empeñen en que debes estar siempre joven y estupenda, que no te lleguen las oportunidades de ascender, que te hagan pensar que te quieren cuando en realidad te quieren controlar , que reduzcan tu valor al valor sexual de tu cuerpo, que se espere de ti que cumplas con ser madre, que debas cuidar tú sola de la familia; que nunca se reconozca que sabes lo suficiente, que valoren más siempre a tus compañeros varones, que hayas aprendido a no atreverte, a no decir, a dudar, a quedarte en el asiento de atrás…

Es VIOLENCIA porque destruye: destruye la libertad, la autoestima y el desarrollo de las mujeres.

ES VIOLENCIA porque mata: mata la ilusión y el pleno disfrute de la vida.

ES VIOLENCIA porque subordina : somete, oprime y discrimina a las mujeres.

Por tanto, este AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA-GARES, junto con otras Entidades Locales

MANIFIESTA

SU REPULSA a la violencia sexista la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones (la que mata o deja moratones y la que no).
NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombre, caldo de cultivo de la violencia .

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a mostrar su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo , con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia del patriarcado en general y de todas las violencias presentes en la vida de las mujeres, participando en las concentraciones convocadas en nuestra localidad con motivo de ello.

Así, seguimos avanzando conjuntamente hacia una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria .

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes .

11º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales .

El corporativo D. Ion Mendia Arana, informa de Comisión de Bienestar Social celebrada en la que retrataron los siguientes asuntos entre otros; el Día de la Violencia contra las mujeres, Expediente de adjudicación de apartamento tutelado y pregunta acerca de la inauguración del Parque Biosaludable.

El Sr. Alcalde informa lo siguiente; los textos de la cartelería están ya preparados a falta de traducir para enviar a imprimir y poder colocar los carteles explicativos del parque. A los aparatos se les ha retirado algo del embalaje para que la humedad no los estropease. Se prevé organizar visita de todas las personas interesadas acompañados por los fisios, con objeto de conocer un poco más acerca de los beneficios , y maneras de utilización de los aparatos para gimnasia. En cuanto a los compostadores ya están aquí preparados para ser instalados.

Las opiniones que se vierten en general van en el sentido de inaugurar el Parque independientemente de que la cartelería ya se haya colocado, para que el vecindario de la localidad pueda ya hacer uso y disfrute del Parque .

El corporativo D. Gaizka Esparza, informa de remisión por su parte a Aparejadora municipal de propuesta para realizar una separación mediante vallas en el Centro 0-3, con objeto de que pueda cuantificarse e incluir en los Presupuestos del ejercicio 2.015.

El Sr. Alcalde informa de petición de reunión de representantes del Banco de Alimentos con representantes de esta corporación e invita a quien quiera participar a la reunión. Asimismo se ha solicitado por parte de Mancomunidad de Servicios Sociales elaboración de propuesta de adecuación de local en el que se hace el reparto de alimentos .

El corporativo D: Gaizka Esparza informa de la continuidad e la Campaña de Caminos Escolares un día cada uno de los trimestres y el próximo será el 12 de Diciembre.
Asimismo añade que se procederá a la recogida de juguetes que se ha realizado en ediciones anteriores en las fechas previa a Navidades. Los puntos de recogida serán la escuela , escuela infantil y posteriormente en el Ayuntamiento .

El corporativo D. Carlos Vélez informa de los puntos que se trataron en la Comisión de Cultura recientemente celebrada con fecha de 27 de octubre del presente. Se informa de todas las gestiones realizadas para que desde la Red de Bibliotecas enviaran una persona en sustitución de la bibliotecaria. Se estudiaron las peticiones referentes a locales municipales. Y se informa sobre la incorporación de un Técnico de Deportes en Mancomunidad de Servicios Sociales . Se informa que actuará la Coral del Valle de Aranguren y que desde la Comisión se está confeccionando el Programa para Navidades.

El corporativo D. Jesus Maria Urdiain informa de la remisión al Departamento de Ordenación del Territorio de la documentación referente a la aprobación provisional del Plan Urbanístico Municipal. Informa a su vez de algunos de los asuntos tratados en la última comisión de Urbanismo.

D. Jesus Maria Urdiain informa como representante de este Ayuntamiento en Mancomunidad de Valdizarbe , ya que se ha adoptado acuerdo de modificación de tasas aprobándose una tasa social.

La corporativo Dña Dolores Goldaraz que se ha incorporado recientemente a esta sesión, informa que en Comisión de Hacienda se viene trabajando en la elaboración de presupuestos para el ejercicio 2.015.

12º.- Ruegos y preguntas.

El corporativo D: Ion Mendia pregunta si se ha recibido aportación alguna de Red Bull por la realización y grabación del evento de escaladores.
El Sr. Alcalde responde que ya se ha recibido la aportación que a su vez se ha aportado para la instalación de mobiliario de juego en el Colegio Público Comarcal.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Señor Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

Diligencia la pongo yo ; Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 14 de noviembre de 2014, aprobada en sesión plenaria ordinaria de 29 de enero de 2015.
La Secretaria.

Diligencia la pongo yo ; Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 14 de noviembre de 2014, aprobada en sesión plenaria ordinaria de 29 de enero de 2015.
La Secretaria.